

**INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y**

MACROPROCESO/ PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO		No. INFORME
INFORME SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO – I TRIMESTRE DE 2024		11-2024
		FECHA DE INICIO
		10/06/2024
		FECHA ENTREGA DE INFORME
		12/07/2024
		PARA CONOCIMIENTO DEL SUPERINTENDENTE
		Dr. Raúl Alfonso Gutiérrez Romero Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada (e)
EQUIPO AUDITOR		DESTINATARIO LIDER Y/O RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA:
Auditor(es):	Juan Sebastián Téllez Peláez	Dra. Ángela María Mora Soto Secretaria General
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo General:	Verificar el cumplimiento del marco normativo vigente en relación con las políticas de Austeridad del Gasto Público.	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cotejar las cifras del rubro de gastos de funcionamiento e inversión registrados en el Aplicativo SIIF Nación, con la información suministrada por los grupos auditados. ➤ Evaluar la efectividad y eficiencia en la racionalidad y uso adecuado de los diferentes recursos destinados para el funcionamiento de la entidad. 	
Alcance:	El seguimiento se adelanta al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de la vigencia 2024.	
Metodología:	<p>Aplicación de los elementos y herramientas para la evaluación independiente, en concordancia con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó la evaluación de seguimiento a la información allegada por los grupos responsables referente a: modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras y vacaciones, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, eventos, vigilancia, vehículos oficiales, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y sostenibilidad ambiental ➤ Determinar las variaciones absolutas y porcentuales, producto de la comparación del primer trimestre 2023-2024, relacionando los ítems enunciados anteriormente de conformidad con la normatividad de austeridad del gasto. 	
Criterios de	➤ Ley 87 de 1993.	

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

seguimiento:

- Decreto 0199 de 2024.
- Decreto 2209 de 1998.
- Decreto Salariales 301 de 2024.
- Decreto 1045 de 1978.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

De conformidad con la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesta en la Ley 87 de 1993 en especial el artículo 12 literal G, concordante con el Decreto 0199 de 2024, y de acuerdo con los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial la dimensión de "control interno", que define la auditoría como: "una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno".

La Oficina de Control Interno da a conocer el resultado del seguimiento adelantado a las medidas de Austeridad en el Gasto Público, durante el primer trimestre de la vigencia 2024 vs el mismo trimestre de la vigencia 2023.

1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, la entidad no adelantó estudios de reestructuración, modificación o rediseño de la planta de personal.

• **RELACIÓN DE LAS VACANTES DE PERSONAL Y LA DENOMINACIÓN DEL CARGO**

A 31 de marzo 2024 se evidenció que, la entidad contaba con 10 vacantes, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1- Cantidad de Vacantes de personal reportado a 31 de marzo 2024

CARGO	GRADO	CANTIDAD DE VACANTES
Secretario general	1-2-1 22	1
Superintendente delegada para la Operación	1-2 23	4
Jefe de oficina del sector defensa sistemas	1-4 16	1
Jefe oficina asesora del sector defensa jurídica	2-1 28	1
Jefe oficina asesora de planeación	2-1 28	1
Asesor del sector defensa	2-2 26	5

Elaboración propia OCI con los datos suministrados en el Memorando No. 2024300009273CS del 18 de junio 2024

De acuerdo con la información suministrada, el equipo auditor observó que, durante el primer trimestre de 2024, la entidad realizó el siguiente nombramiento en provisionalidad:

Tabla 2 - Nombramiento en Provisionalidad primer trimestre 2024

CEDULA TERMINADA EN	GRADO	CARGO
0145	Código 3-1, Grado 16	PROFESIONAL DE SEGURIDAD O DEFENSA,

Elaboración propia OCI con los datos suministrados en el Memorando No. 2024300009273CS del 18 de junio 2024

• **COSTOS DE NÓMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUPERVIGILANCIA**

Revisada la Información descargada de SIIF Nación se evidenció que, para los periodos sujetos a auditoría, se presentó un **aumento del 1%** en el total de Gastos de Personal equivalente a **\$19.160.276 (pesos MCTE)**, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023. (Ver tabla N° 3)

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

Tabla 3 – Costos de Nómina del Personal Administrativo de la Supervigilancia Comparativo primer Trimestre 2023 – primer Trimestre 2024 (Valores en pesos)

NOMBRE RUBRO PRESUESTAL	VALOR OBLIGADO FUENTE SIIF NACIÓN primer Trimestre		VARIACION	
	2024	2023	\$	%
SUELDO BÁSICO	\$ 1.075.965.686	\$ 916.319.513	\$ 159.646.173	17%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 8.047.170	\$ 6.440.711	\$ 1.606.459	25%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 14.101.844	\$ 12.447.933	\$ 1.653.911	13%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 96.433	\$ 12.839.703	\$ (12.743.270)	-99%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 27.208.756	\$ 14.568.613	\$ 12.640.143	87%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 48.061	\$ 4.125.462	\$ (4.077.401)	-99%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 28.647.665	\$ 56.545.577	\$ (27.897.912)	-49%
PENSIONES	\$ 97.241.275	\$ 127.512.099	\$ (30.270.824)	-24%
SALUD	\$ 61.743.063	\$ 90.229.268	\$ (28.486.205)	-32%
AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 116.572.961	\$ 105.662.166	\$ 10.910.795	10%
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 32.700.600	\$ 43.399.723	\$ (10.699.123)	-25%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 4.891.900	\$ 6.995.207	\$ (2.103.307)	-30%
APORTES AL ICBF	\$ 24.531.200	\$ 32.548.615	\$ (8.017.415)	-25%
APORTES AL SENA	\$ 16.357.000	\$ 21.707.722	\$ (5.350.722)	-25%
SUELDO DE VACACIONES	\$ 41.545.915	\$ 13.024.629	\$ 28.521.286	219%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 619.519	\$ 86.540.713	\$ (85.921.194)	-99%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 2.841.483	\$ 6.725.651	\$ (3.884.168)	-58%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 29.176.692	\$ 32.384.358	\$ (3.207.666)	-10%
PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 31.546.506	\$ 13.514.714	\$ 18.031.792	133%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 102.035.535	\$ 93.226.611	\$ 8.808.924	9%
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.715.919.264	\$ 1.696.758.988	\$ 19.160.276	1%

Elaboración propia OCI: Datos extraídos de SIIF Nación – Ejecución presupuestal (primer trimestre 2024 vs primer trimestre 2023)

La tabla anteriormente relacionada, refleja los principales factores salariales que presentaron incremento, así:

- Auxilio de Transporte con un aumento porcentual de 13% equivalente a \$1'653.911, bonificación por servicios prestados con un aumento porcentual de 87% correspondiente a \$12'640.143, Sueldo Básico con un aumento porcentual de 17% correspondiente a \$159'646.173, Auxilio de Cesantías con un aumento porcentual de 10% equivalente a \$10'910.795, Prima Técnica Salarial con un aumento porcentual de 9% equivalente a \$8'808.924. La fluctuación de los porcentajes y cifras respecto al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre de 2024 se debe a la asignación básica mensual conforme al Decreto 0301 del 05 de marzo de 2024 el cual indica "Que el incremento porcentual del IPC total de 2023 certificado por el DANE fue de nueve punto veintiocho por ciento (9.28%), en consecuencia, los salarios y prestaciones establecidos en el presente decreto se ajustarán en diez punto ochenta y ocho por ciento (10.88%) para el año 2024".
- La Prima de Coordinación presentó un aumento porcentual del **133%** equivalente a **\$18'031.792** pesos durante el primer trimestre de la vigencia 2024, incremento que

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

corresponde a treinta y seis (36) obligaciones por concepto de prima de coordinación en los Grupos de Atención al Usuario, Contratos, Control Interno Disciplinario, Esquemas de Autoprotección, Gestión Documental Archivo y Correspondencia, Permisos de Estados Empresariales, Recursos Financieros, Recursos Físicos y Adquisiciones, Recursos Humanos, Consultoría y capacitación, Inspección. Lo anterior, frente a 27 obligaciones en el primer trimestre de la vigencia 2023.

- El Sueldo de Vacaciones presentó un aumento porcentual del **219%** equivalente a **\$28'521.286 pesos**, correspondiente a catorce (14) obligaciones reportadas en el memorando N° 2024300009273CS en el primer trimestre de 2024 por concepto de remuneración "*Sueldo de vacaciones devengado*".
En el primer trimestre de 2023 el Grupo de Recursos Humanos reporto a la Oficina de Control Interno siete obligaciones por valor de \$ 14.504.293, sin embargo, en SIIF Nación se evidenció cuatro (4) Obligaciones por concepto de "*Vacaciones*", por valor de \$13.024.629 pesos. Se observó una diferencia de \$ 1.479.664 pesos.
- Durante el periodo de revisión se observó que, los siguientes factores salariales presentaron una disminución significativa: **Prima de Vacaciones** con una variación porcentual de **-49% equivalente a (\$27'897.912)** e **Indemnización por Vacaciones** con una variación porcentual de **-99% correspondiente a (\$85'921.194)** disminución que se presenta teniendo en cuenta que en el primer trimestre de la vigencia 2023, se retiraron 11 funcionarios pertenecientes a los cargos de Nivel Directivo, Profesional, Técnico y Auxiliar.

Detalle de los retiros:

- ✓ **GRUPO COBRO COACTIVO:** Un (1) Técnico para apoyo de seguridad y defensa.
- ✓ **GRUPO DE CONSULTORIA Y CAPACITACION:** Un (1) Profesional de defensa.
- ✓ **GRUPO DE RECURSOS FISICOS Y ADQUISICIONES:** Un (1) Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa.
- ✓ **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:** Libre Nombramiento y remoción.
- ✓ **GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS:** Un (1) Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa.
- ✓ **GRUPO SANCIONES:** Un (1) Asesor del sector defensa.
- ✓ **GRUPO MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:** Un (1) Profesional de defensa.
- ✓ **GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:** Un (1) Técnico para apoyo de seguridad y defensa y (1) profesional de defensa.
- ✓ **JEFE OFICINA ASESORA DEL SECTOR DEFENSA JURIDICA:** Libre Nombramiento y remoción.
- ✓ **GRUPO DE PERMISOS DE ESTADOS EMPRESARIALES:** Un (1) Profesional de defensa.

• **CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.**

Al cotejar el primer trimestre de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, se presentó disminución porcentual del **-80,90%** equivalente a **-\$ 1.467.841.135 pesos**, en los pagos realizados durante el periodo de revisión, lo anterior en virtud de que se requirió la contratación de menos personal. (Ver tabla 4 y gráfica N° 1)

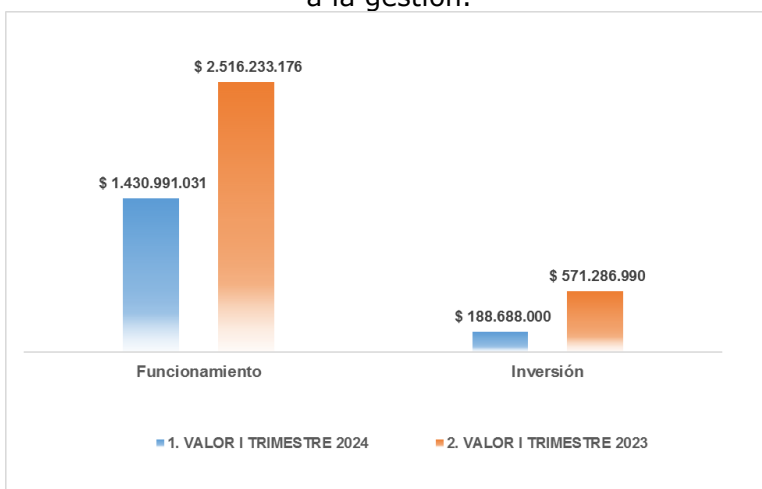
INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

Tabla N° 4 Contratación de Personal Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión Primer Trimestre de 2024 vs primer trimestre 2023 (Valores en pesos)

Concepto	Primer trimestre 2024		Primer trimestre 2023		Variación en cantidad de pagos realizados durante el trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa de los pagos realizados durante el trimestre
	Cantidad de pagos realizados durante el trimestre	VALOR	Cantidad de pagos realizados durante el trimestre	VALOR			
Funcionamiento	345	\$ 1.430.991.031	475	\$ 2.516.233.176	-130	\$ (1.085.242.145)	-27,37%
Inversión	46	\$ 188.688.000	99	\$ 571.286.990	-53	\$ (382.598.990)	-53,54%
Total	391	\$ 1.619.679.031	574	\$ 3.087.520.166	-183	\$ (1.467.841.135)	-80,90%

Elaboración propia OCI: Datos extraídos de SIIF Nación – Ejecución presupuestal (enero a marzo 2024 vs enero a marzo 2023)

Gráfico N° 1 Cantidad de contratos de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



Concepto	Cantidad de pagos realizados durante el primer trimestre de 2024	VALOR 2024	Cantidad de pagos realizados durante el primer trimestre de 2023	VALOR 2023
Funcionamiento	345	\$ 1.430.991.031	475	\$ 2.516.233.176
Inversión	46	\$ 188.688.000	99	\$ 571.286.990

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2024 – primer trimestre 2023

Al analizar la base de datos exportada de SIIF Nación la cual fue el insumo para hallar las variaciones de lo expuesto en precedencia, el equipo auditor observó que el Grupo Financiero utiliza de manera errada el concepto del documento soporte del compromiso, asociado al concepto de gasto de Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

- CDPS-0224-2024 "Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada- CDPS-0224-2024" por \$ 4.000.000, el cual se encuentra bajo el criterio de **Acto administrativo** durante el primer trimestre 2024.
- Memo ciclo 310/2024 "Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada" por \$ 16.000.000, el cual se encuentra bajo el criterio de **Acto administrativo** durante el primer trimestre 2024.
- CDPS-0086-2024 "Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad"

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

privada." por \$ 14.000.000 el cual se encuentra bajo el criterio **Acto administrativo** durante el primer trimestre 2024.

- Contrato CDPS-0263-2024 "Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada" por \$ 12.000.000, el cual se encuentra bajo el criterio de **Contrato de crédito** durante el primer trimestre 2024.

2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Una vez analizada la información en el aplicativo SIIF Nación, se evidenció una disminución en el rubro de horas extras correspondiente a **-55%** durante el primer trimestre de 2024 equivalente a **-\$ 7.440.000** (Pesos MCTE) en comparación con el mismo periodo de 2023, como se detalla a continuación:

Tabla 5 – Comparativo de Horas extras del primer trimestre de 2023 vs primer trimestre 2024 (valores en pesos)

CONCEPTO	Enero a marzo de 2024	Enero a marzo de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 6.030.406	\$ 13.470.406	\$ (7.440.000)	-55%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2024 – primer trimestre 2023

- A la Oficina de Control Interno fue allegada la resolución N° 20243100010657 del 15 de febrero 2024, por medio de la cual se liquida, reconoce y ordena el pago de las horas extras generadas en el mes de enero, con sus respectivas planillas. (Ver tablas 6 y 7)

Tabla 6 – Reporte de las horas extras enero 2024

CEDULA	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Horas Extras Diurnas Festivas	Horas Extras Nocturnas Festivas	Total
79922052	38	17			55
80654981	70	30			100
1032379947	30	19			49
79669146	23	11			34

Datos extraídos del memorando N° 2024300009273CS liquidación y pago de horas extras de enero 2024

Tabla 7 - Horas extras para Compensatorio en Tiempo en tiempo enero 2024

CEDULA	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Total
80654981	5		5

Datos extraídos del memorando N° 2024300009273CS liquidación y pago de horas extras de enero 2024

- A la Oficina de Control Interno fue allegada la resolución N° 202431000000015 del 19 de marzo de 2024, por medio de la cual se liquida, reconoce y ordena el pago de las horas extras generadas en el mes de febrero, con sus respectivas planillas. (Ver tabla 8)

Tabla 8 - Reporte de las horas extras febrero 2024

CEDULA	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Horas Extras Diurnas Festivas	Horas Extras Nocturnas Festivas	Total
79922052	49	43			90
80654981	40	46			86
1032379947		42,5			42,5

Datos extraídos del memorando N° 2024300009273CS liquidación y pago de horas extras de febrero 2024

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

- A la Oficina de Control Interno fue allegada la resolución N° 20243100007157CS del 03 de mayo de 2024, por medio de la cual se liquida, reconoce y ordena el pago de las horas extras generadas en el mes de marzo, con sus respectivas planillas. (Ver tabla 9)

Tabla 9 - Reporte de las horas extras marzo 2024

CEDULA	Horas Extras Diurnas	Horas Extras Nocturnas	Horas Extras Diurnas Festivas	Horas Extras Nocturnas Festivas	Total
79922052	9	10			19
80654981	35	37			72
79669146	11	76			87
79041892	48	28,5			76,5

Datos extraídos del memorando N° 20243000009273CS liquidación y pago de horas extras de marzo 2024

Es de anotar, que la información anteriormente relacionada fue corroborada con las planillas, memorandos y resoluciones.

- INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES**

Durante la revisión se observó que en el periodo de enero a febrero de 2024, el factor salarial **de Indemnización por Vacaciones** presentó una disminución significativa con una variación porcentual de **-99% correspondiente a (\$85.921.194)** disminución que se presenta teniendo en cuenta que en el primer trimestre de la vigencia 2023, se retiraron 11 funcionarios pertenecientes a los cargos de Nivel Directivo, Profesional, Técnico y Auxiliar, retiros que obedecieron a cambios de administración de Gobierno y transición de los funcionarios de provisionalidad a carrera administrativa.

Tabla 10 - Indemnización por vacaciones primer trimestre de 2024 vs primer trimestre 2023 (Valores en pesos)

NOMBRE RUBRO PRESUESTAL	PRIMER TRIMESTRE		VARIACION	
	2024	2023	Absoluta	Relativa
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 619.519	\$ 86.540.713	\$ (85.921.194)	-99%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2024 – primer trimestre 2023

A continuación, se discrimina las obligaciones por el concepto de indemnización de vacaciones del primer trimestre 2024 y primer trimestre 2023. Correspondiente a los cargos del personal retirado, así:

Tabla 11 – Listado de Obligaciones I Trimestre 2023 y 2024 – Indemnización de Vacaciones (Valores en pesos)

Listado de Obligaciones I Trimestre 2023		
N°	Cedula Terminada en	Valor Obligado
1	7486	\$ 4.478.124
2	2794	\$ 10.403.129
3	6736	\$ 2.279.710
4	2664	\$ 19.050.309
5	519	\$ 371.911
6	4473	\$ 21.929.513
7	482	\$ 827.507
8	8651	\$ 2.650.573
9	7267	\$ 1.489.827
10	3530	\$ 12.025.984
11	944	\$ 11.034.126
TOTAL		\$ 86.540.713

Listado de Obligaciones I Trimestre 2024		
N°	Cedula Terminada en	Valor Obligado
1	3016	\$ 619.519

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2023 – primer trimestre 2024

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

• **Acumulación de periodos vacacionales**

Durante el trimestre, la Oficina de Control Interno evidenció que los funcionarios relacionados en la tabla tienen entre dos y tres periodos de vacaciones acumulados.

Tabla N° 12 – Servidores públicos con periodos acumulados de vacaciones durante el primer trimestre de 2024

CEDULA	FECHA INGRESO	GRUPO	PERIODOS CAUSADOS	PERIODOS ACUMULADOS DE VACACIONES
8021XXXX	01/11/2011	DESPACHO SUPERINTENDETE DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	*01/Nov/2020 al 31/Oct/2021 *01/Nov/2021 al 31/Oct/2022 *01/Nov/2022 al 31/Oct/2023	3
5205XXXX	29/10/2004	DESPACHO SUPERINTENDETE DELEGADA PARA EL CONTROL	*29/Oct/2021 al 28/Oct/2022 *29/Oct/2022 al 28/Oct/2023	2
1928XXXX	08/03/2004	INSPECCIÓN	*08/Mar/2021 al 07/Mar/2022 *08/Mar/2022 al 07/Mar/2023 *08/Mar/2023 al 07/Mar/2024	3
5275XXXX	08/01/2019	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES	*08/Ene/2022 al 07/Ene/2023 *08/Ene/2023 al 07/Ene/2024	2
5278XXXX	03/10/2005	RECURSOS FINANCIEROS	*03/Oct/2021 al 02/Oct/2022 *03/Oct/2022 al 02/Oct/2023	2

Elaboración propia OCI con la información del Memorando N° 2024300009273CS del 18 de junio 2024

De acuerdo con la situación expuesta en la tabla N° 12, el Grupo de Recursos Humanos deberá suscribir plan de mejoramiento para implementar acciones en procura de evitar la acumulación de periodos, toda vez que se observó que los funcionarios identificados con cedula 8021XXXX y 1928XXXX tienen acumulados 3 periodos de vacaciones. Situación que incumple lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, artículo 13, que a la letra dice:

ARTÍCULO 13. DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. "Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio."

3. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIOS DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Una vez analizada la información registrada en SIIF Nación con corte a 31 de marzo de 2024, la Oficina de Control Interno evidenció que, el rubro de "Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados", presentó un aumento del **13%** correspondiente a **\$12.867.196**, comparado con el primer trimestre de 2023, en atención al incremento del IPC (Índice de precios al consumidor). (Ver tabla 13)

**INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y**

Tabla N° 13 – Bienes inmuebles propios o arrendados primer trimestre 2024 – primer trimestre 2023
(valores en pesos)

CONCEPTO	I trimestre 2024	I trimestre 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	\$ 115.019.649,40	\$ 102.152.453	\$ 12.867.196,40	13%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2024 – primer trimestre 2023

De acuerdo con la información registrada en SIIF Nación, se observó que para el primer trimestre 2024 vs el primer trimestre de 2023, se registraron obligaciones, por los siguientes conceptos:

Tabla N° 14 – Categoría del compromiso – Rubro A-02-02-02-007-002-01-1 (valores en pesos)

CONCEPTO	VALOR I TRIMESTRE 2024	VALOR I TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN
Pago de la Facturación por Administración	\$ 60.485.384	\$ 28.195.491	\$ 32.289.893
Arrendamiento de una bodega para el almacenamiento del archivo	\$ 40.053.965	\$ 33.605.604	\$ 6.448.361
Auditorios y Salas	\$ 14.313.625	\$ 39.698.441	-\$ (25.384.816)
Pago ductos y bandejas	\$ 166.675	\$ 652.917	-\$ (486.242)
TOTAL	\$ 115.019.649	\$ 102.152.453	\$ 12.867.196

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2024 – primer trimestre 2023

4. SUMINISTRO DE TIQUETES

Durante el periodo objeto de seguimiento el equipo auditor no evidenció obligaciones en el aplicativo SIIF Nación correspondiente al rubro A-02-02-02-006-004 "suministro de tiquetes".

5. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Revisado el rubro por concepto de viáticos de los funcionarios en comisión, en el periodo objeto de seguimiento se presentó una disminución porcentual de **-80%** equivalente a **- \$ 62.403.052** pesos comparado con el mismo periodo del año 2023.

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

Tabla N° 15 – Reconocimiento de Viáticos de los funcionarios en comisión primer trimestre 2024 – primer trimestre 2023 (Valores en pesos)

Concepto	Enero a marzo de 2024	Enero a marzo de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 15.884.297	\$ 78.287.349	\$ (62.403.052)	-80%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre 2024 –primer trimestre 2023

Realizada la verificación de la información contenida en las resoluciones de reconocimiento y pago de viáticos vs el valor obligado reportado en el aplicativo SIIF Nación, se observó que no se registraron diferencias en el pago de comisiones a los servidores públicos y/o contratistas, así.

Tabla N° 17 - Resoluciones por concepto de viáticos primer trimestre de 2024 (Valores en pesos)

Cedula Terminada en	VALOR TOTAL RESOLUCIÓN VIATICOS	VALOR OBLIGADO SIIF	DIFERENCIA	N° de Resolución de Viáticos
161	\$ 230.679	\$ 230.679	-	2024310000009
9482	\$ 660.750	\$ 660.750	-	2024--0011517
4777	\$ 856.392	\$ 856.392	-	2024--0011517
9392	\$ 171.278	\$ 171.278	-	2024--0008267
6234	\$ 925.050	\$ 925.050	-	2024--0011527
4712	\$ 208.043	\$ 208.043	-	2024--0005187
8372	\$ 113.570	\$ 113.570	-	2024--0005187
3332	\$ 1.824.212	\$ 1.824.212	-	2024--0011477
7511	\$ 1.040.217	\$ 1.040.217	-	2024--0011497
9392	\$ 1.884.063	\$ 1.884.063	-	2024--00008457
4789	\$ 1.884.063	\$ 1.884.063	-	2024--00008457
4352	\$ 1.884.063	\$ 1.884.063	-	2024--00008457
8372	\$ 1.249.270	\$ 1.249.270	-	2024--0008447
4712	\$ 2.288.478	\$ 2.288.478	-	2024--0008447
8372	\$ 113.570	\$ 113.570	-	2024--0008257
4712	\$ 208.043	\$ 208.043	-	2024--0008257
4789	\$ 171.278	\$ 171.278	-	2024--0005207
4352	\$ 171.278	\$ 171.278	-	2024--0005207
TOTAL		\$ 15.884.297		

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer Trimestre de 2024 vs Resoluciones informadas en el Memorando No. 2024300009273CS el 18 de junio de 2024

La anterior información puede ser corroborada con los soportes de informe de legalización de viáticos.

6. VIGILANCIA

Revisado el rubro correspondiente a servicios de investigación y seguridad – Adquisición de bienes y servicios en el aplicativo SIIF Nación del primer trimestre de 2024, se evidenció un **aumento del 89%** equivalente a **\$ 14.552.992** pesos, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

Es de señalar que el incremento está representado en dos (2) obligaciones por el contrato "CDPS-0935-2023 DINAPOWER" con el siguiente objeto de compromiso "Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada humana en las modalidades de vigilancia fija y móvil sin armas

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

para garantizar la efectiva custodia de los bienes muebles e inmuebles de la superintendencia de vigilancia y seguridad" por \$ **30.957.710 pesos**.

En tanto que, en el primer trimestre de 2023 se registró una (1) obligación por concepto de traslado vigencia futura con el objeto de compromiso "Contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada humana en las modalidades de vigilancia fija y móvil sin armas para garantizar la efectiva custodia de los bienes muebles e inmuebles de la superintendencia de vigilancia y seguridad" por \$ **16.404.718 pesos**.

Tabla N° 18 – Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada primer trimestre 2024 vs primer trimestre 2023 (Valores en pesos)

CONCEPTO	Primer trimestre 2024	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 30.957.710	\$ 16.404.718	\$ 14.552.992	89%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer Trimestre de 2024 -2023

7. VEHÍCULOS

Verificado el Rubro Presupuestal "A-02-01-01-004-009-01" en SIIF Nación, **el auditor no evidenció obligaciones** por concepto de adquisición de vehículos, lo anterior expuesto en el anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, con relación al periodo objeto de seguimiento.

Por otra parte, referente al parque automotor, no se evidenció en SIIF Nación obligaciones por el concepto de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)" por mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra.

- **Combustible**

Revisado el rubro de combustible en SIIF Nación se observó una disminución, del **-57%**, durante el primer trimestre de 2024 equivalente a **-\$3.946.589,95** en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, así:

Tabla N° 19 – Comparativo gasto de combustible primer trimestre 2024 vs 2023 (Valores en pesos)

CONCEPTO	Primer trimestre 2024	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	\$ 2.999.734	\$ 6.946.324	\$ (3.946.589,95)	-57%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer Trimestre de 2024 - 2023

Realizada la verificación de la información remitida por el Grupo de Recursos Físicos se observa que durante el primer trimestre de 2024 el consumo de combustible fue de **\$4.376.455**, sin embargo, en SIIF Nación se reportan obligaciones por valor de **\$2.999.734**, evidenciándose una diferencia de **\$ 1.376.721**, diferencia que deberá ser corroborada por el proceso responsable.

- **Estado de Comparendos y multas:**

Realizada la verificación en el aplicativo SIMIT durante el desarrollo del presente informe se evidenció que el vehículo de Placa OCJ899 utilizado por la Supervigilancia, presenta una (1) multa por \$ 579.378 pesos, así:

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

Imagen N° 1 - Estado de cuenta Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional SIMIT

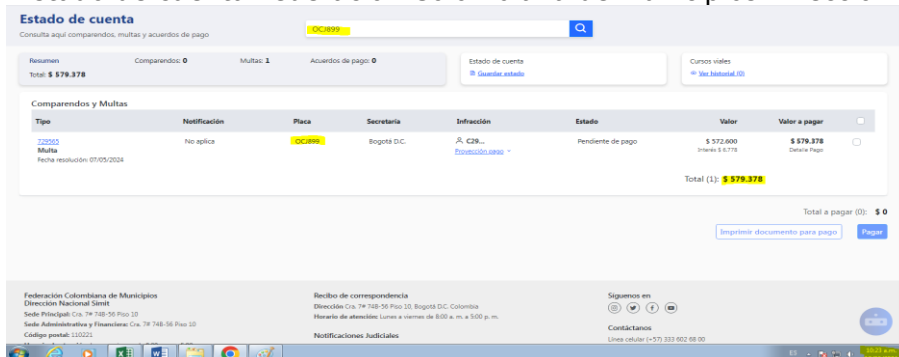


Imagen tomada del sitio web: SIMIT

8. SERVICIOS DE PUBLICIDAD ESTATAL Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Verificado el Rubro Presupuestal "A-02-02-02-008-003-06" en SIIF Nación, el auditor no evidenció obligaciones por concepto de servicios de publicidad y /o espacios publicitarios con relación al periodo objeto de seguimiento.

9. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y TELEFONÍA

Revisado el rubro de otros artículos manufacturados N.C.P correspondiente al suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina, incluidos los servicios de edición, impresión y reproducción, la Oficina de Control Interno evidenció en el primer trimestre de 2024 una disminución del 100% equivalente a **-\$ 3.997.705** pesos MCTE, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023. (Ver Tabla N° 20)

Tabla N° 20 – Servicios de Edición, Impresión y Reproducción primer trimestre 2024 vs primer trimestre 2023 (Valores en pesos)

CONCEPTO	Primer trimestre 2024	Primer trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ -	\$ 3.997.705	\$ (3.997.705)	-100%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre de 2024 -2023

Realizada la verificación de la información registrada en SIIF Nación el equipo auditor evidenció que para el primer trimestre de 2024 no se registraron obligaciones por concepto de "Servicios de edición, impresión y reproducción".

En tanto que, en el primer trimestre de 2023 se registró una obligación por concepto de "Contratar el servicio de fotocopiado, impresión, escaneo y digitalización a través del sistema de outsourcing con impresoras multifuncionales para dar soporte al cumplimiento de la misión institucional de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada" por **\$ 3.997.705** pesos.

Por otra parte, en la información allegada a la Oficina de Control Interno por medio del memorando 2024300009273CS el Grupo de Recursos Físicos reporto el consumo y costo de la papelería por un valor de \$ 8.26.024,86 pesos. Sin embargo, al comparar los comprobantes de salida de almacén se evidenció un valor total de \$ 9.160.300, evidenciándose una diferencia de **\$ 1.134.275 pesos**. Diferencia que deberá ser corroborada por el proceso responsable.

- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN**

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

Verificado el rubro de servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información el equipo auditor observó que, en el primer trimestre de 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 registró un incremento porcentual del **20%**, equivalente a **\$2.578.631 pesos**.

Tabla N° 21 – Servicio de telefonía y otras telecomunicaciones (Valores en pesos)

CONCEPTO	Primer trimestre 2024	Primer trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$ 15.315.754	\$ 12.737.123	\$ 2.578.631	20%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre de 2024 vs primer trimestre 2023

El equipo auditor observó las siguientes obligaciones en SIIF Nación que justifican el aumento en el rubro de SERVICIOS DE TELEFONÍA, Y OTRAS TELECOMUNICACIONES en el primer trimestre de 2024:

Tabla N° 22 Proveedor Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones primer trimestre 2024 vs primer trimestre 2023 (Valores en pesos)

Contratista	Primer Trimestre 2024	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
ETB S.A. E.S.P.	\$ 14.834.460	\$ 11.274.410	\$ 3.560.050	32%
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S.A	\$ 481.294	\$ 1.462.713	\$ (981.419)	-67%
TOTAL	\$ 15.315.754	\$ 12.737.123	\$ 2.578.631	20%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer trimestre de 2024 vs primer trimestre 2023

Con relación a la tabla N° 22 referente al servicio de telefonía y otras telecomunicaciones se evidencio en SIIF Nación lo siguiente:

- Realizada la verificación de la información suministrada por el Grupo de Recursos físicos, los pagos realizados a la empresa ETB S.A. E.S.P. vs el valor obligado reportado en el aplicativo SIIF Nación, se observó una diferencia de \$ 9.857.986 en el primer trimestre 2024.
- La superintendencia habilitó únicamente un (1) plan de comunicación con la empresa "COMCEL S.A" en el primer trimestre 2024.
- Durante el primer trimestre de 2024 se evidenció ocho (8) obligaciones con la "EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A, E,S,P". Frente al mismo periodo de la vigencia 2023 se evidenció siete (7) obligaciones.
- Realizada la verificación el equipo auditor evidenció en el primer trimestre de 2024 tres (3) obligaciones con la empresa de "COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S.A". Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023 se evidenció dos (2) obligaciones.

10. SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Una vez analizada la información registrada en SIIF Nación, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto en el periodo de seguimiento en los rubros presupuestales relacionados a continuación:

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

- **A-02-02-01-003-002-03** Diarios, revistas y publicaciones periódicas, publicados por lo menos cuatro veces por semana - adquisición de bienes y servicios.
- **A-02-02-01-003-002-04** Diarios, revistas y publicaciones periódicas, publicados menos de cuatro veces por semana - adquisición de bienes y servicios
- **A02-02-02-008-004-03** Servicios de contenidos en línea (ON-LINE)

11. CONDECORACIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, y de acuerdo al análisis de la información registrada en SIIF Nación, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto.

12. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Realizada la verificación del rubro A-02-02-02-006-009 correspondiente a "Servicios de distribución de electricidad gas y agua (por cuenta propia)" el auditor evidenció en SIIF Nación que, para el primer trimestre de 2024 presentó un aumento del **26%** equivalente a **\$ 8.372.293 comparado** con el mismo periodo de la vigencia 2023.

Tabla N° 23- Servicios de distribución de electricidad gas y agua (por cuenta propia) Valores en pesos

CONCEPTO	Primer trimestre 2024	Primer Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 40.781.210	\$ 32.408.917	\$ 8.372.293	26%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer Trimestre de 2024 - 2023

Tabla N° 24- Comparativo y clasificación por concepto de servicios públicos primer trimestre 2024 vs primer trimestre 2023 (Valores en pesos)

CONCEPTO	Enero a marzo de 2024	Enero a marzo de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 39.323.540	\$ 31.661.820	\$ 7.661.720	24%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	\$ 1.457.670	\$ 747.097	\$ 710.573	95 %
TOTAL	\$ 40.781.210	\$ 32.408.917	\$ 8.372.293	26%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación primer Trimestre de 2024 - 2023

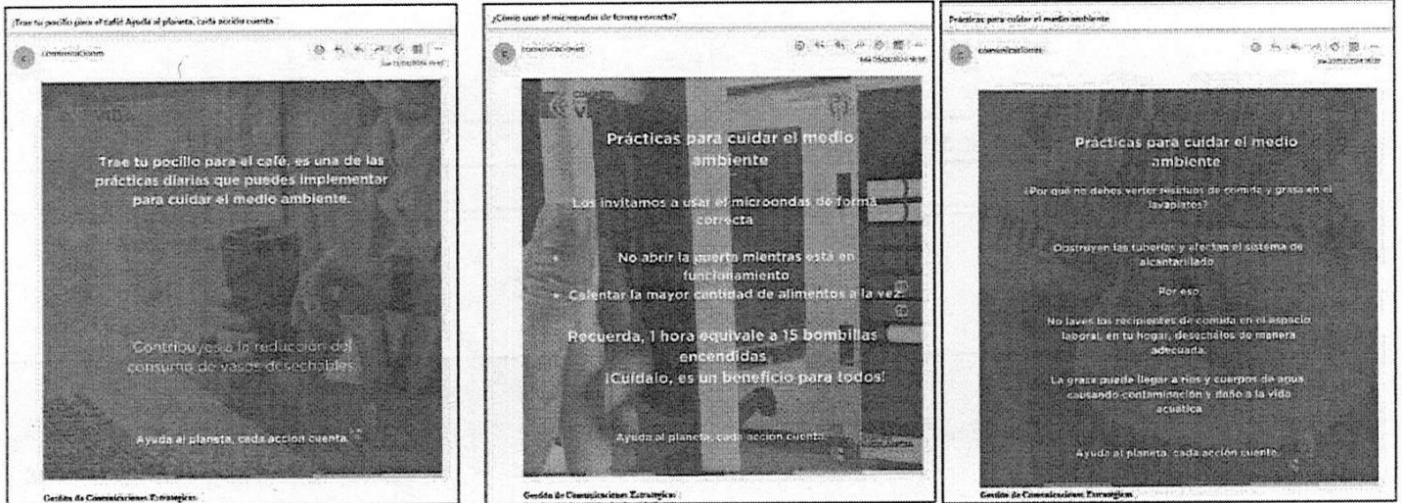
CAMPAÑAS AMBIENTALES

Durante el periodo evaluado la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada realizó campañas ambientales, orientadas al cumplimiento normativo y concientización del ahorro de papel, agua y energía, entre otras. Tal como se observa a continuación:

- Campañas de ahorro y cuidado de los recursos, tales como energía, agua y papel, las cuales fueron compartidas por medio del correo electrónico.

INFORME DE AUDITORIAS DE GESTIÓN Y

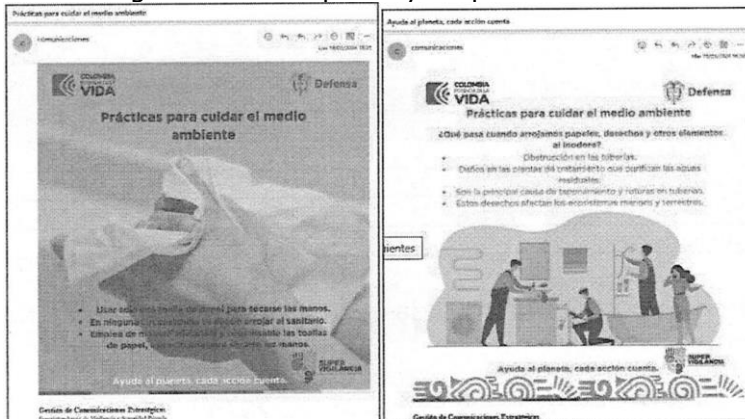
Imagen N° 2 - Ahorro y cuidado de los recursos naturales



Tomada del MEMORANDO No **2024300009273CS** allegado a la OCI

- Campañas de responsabilidad ambiental, conciencia de impacto ambiental y correcta disposición de los residuos, las cuales fueron compartidas por medio del correo electrónico:

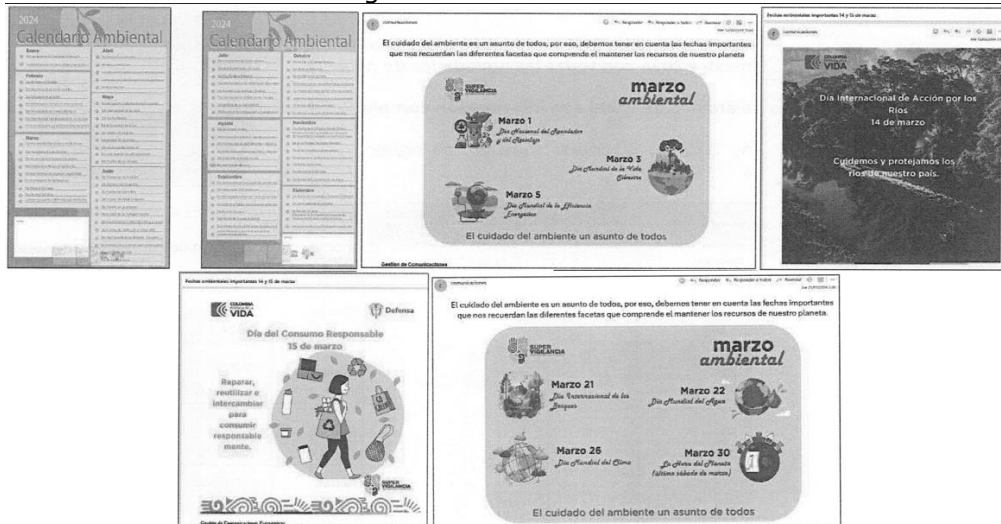
Imagen N° 3 - Impacto y responsabilidad ambiental



Tomada del MEMORANDO No. **2024300009273CS** allegado a la OCI

- Divulgación de los días del calendario ambiental por medio del correo electrónico:

Imagen N° 4 - Calendario Ambiental



Tomada del MEMORANDO No. **2024300009273CS** allegado a la OCI

INFORME DE AUDITORIAS
DE GESTIÓN Y

RECOMENDACIONES

- Ajustar la clasificación del tipo de documento soporte registrado en SIIF Nación en los contratos de gastos de funcionamiento teniendo en cuenta el concepto "Contrato de prestación de servicios-profesionales"
- Reducir impresos privilegiando el uso de medios electrónicos para su difusión, contribuyendo con la responsabilidad ambiental y política de "Cero Papel", priorizando la reducción ordenada del uso de papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes en medios electrónicos.
- Abstenerse de renovar o adquirir planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de la Supervigilancia de cualquier nivel, debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados en pro de dar cumplimiento al literal e del artículo 16 del Decreto 0199 de 2024.
- Realizar seguimiento periódico al consumo de los servicios de energía y agua, con el fin de evitar incrementos.
- Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en la Entidad como correo electrónico, carteleras y periódicos digitales; para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los recursos y servicios públicos.
- La entidad deberá controlar el estado de comparendos y multas de los vehículos de la Supervigilancia en el sitio web correspondiente y cancelar de manera oportuna las obligaciones, así mismo, realizar el respectivo cobro al funcionario que cometió la infracción. Adicionalmente, adelantar los controles pertinentes al uso de los vehículos.
- El Grupo de Recursos Humanos deberá suscribir plan de mejoramiento para implementar acciones en procura de evitar la acumulación de periodos, toda vez que se observó que los funcionarios identificados con cedula 8021XXXX y 1928XXXX tienen acumulados 3 periodos de vacaciones. Situación que incumple lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, artículo 13.
- Registrar las causaciones dentro del mismo mes en que se genera el hecho económico.
- Realizar, aprobar y publicar en el sitio web de la entidad, el plan interno de austeridad para la vigencia 2024, de acuerdo a lo establecido en el decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 en los artículos 21,23 y 24.

CONCLUSIONES

- En la Superintendencia de Vigilancia se han implementado estrategias de racionalización y austeridad en el gasto, además de seguir las medidas de control establecidas en la normativa vigente sobre este tema. Sin embargo, estas estrategias son susceptibles de mejora.
- Se evidenció que la entidad no suscribió contratos para adquirir nuevos vehículos automotores, que afectarían a los recursos de la entidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0199 del 2024.



Juan Sebastian Tellez Pelaez
Auditor Oficina de Control Interno

Luis Eduardo Perdomo Londoño
Vº Bº Jefe Oficina de Control